

DECRETO Nº 2068

LAJA, 14 de julio de 2011.-

VISTOS:

- 1) La solicitud de feriado legal presentada por la Sra. PAOLA MACAYA BRAVO, Asistente Social, Profesional de apoyo Programa Mujeres Jefas de Hogar.
- 2) Contratos a Honorarios, artículo cuarto;
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.-

RESUELVO

1.- CONCÉDASE feriado legal año 2011 a la Sra. PAOLA MACAYA BRAVO, a contar del 15/07/2011 hasta el 22/07/2011 -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO SECRETARIA MUNICIPAL (S) VLADIMIR FICA TOLEDO ALCALDE

VFT/KSM/PAB/eup *14/07/2011

DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Dideco
- Archivo SSMM/